



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No. 7/2012.

Ref.: Facultades de la Encargada del Despacho de la Gerencia de Recursos.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 24 de enero de 2012.

VISTO: la Orden del Día No. 5/2012 de esta Dirección Nacional de fecha 17 de enero de 2012 por la cual encargó el despacho de la Gerencia de Recursos a la Cra. Graciela Caporale, en sustitución de la Cra. María Luisa Suárez;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección Nacional de Aduanas delegó en la Cra. María Luisa Suárez por resolución de fecha 23 de mayo de 2011, la competencia para ordenar gastos de funcionamiento e inversión hasta el límite máximo establecido para las contrataciones directas, excluidas las de excepción;

II) que también en la citada resolución delegó en la ya mencionada Cra. María Luisa Suárez, la facultad de ordenar pagos de gastos de funcionamiento e inversión y de haberes sin límites de monto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las facultades conferidas por los artículos 6 y 7 del Decreto 282/02 de 23 de julio de 2002.

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1º) La Encargada del Despacho de la Gerencia de Recursos, Cra. Graciela Caporale, según lo dispuesto por la Orden del Día No. 5/2012, tendrá las mismas facultades delegadas que se refieren en los Considerandos I y II de la presente, y por el lapso de su Encargatura.

2º) Regístrese y dese por Orden del Día; por Secretaría de esta Dirección Nacional comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Financiera de la División Contabilidad y Finanzas y Contaduría General de la Nación. Por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo. Cumplido archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

EC/dv

Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas